

SUMILLA: SOLICITO REGISTRO EN EL APLICATIVO MEF
CONFORME A LA SENTENCIA Y R.D. N° 0619-2024.

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE
YUNGUYO.

CON CARGO A LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA-UGELY.



ERNESTO CALDERON URUCHI, Identificado con
DNI N° 01817382, con domicilio en el Jr. Atahualpa N°
252, del Distrito y Provincia de Yunguyo, de la Región de
Puno, Ante Ud. Atentamente digo:

PETITORIO:

Que, al amparo del art. 2°, inciso 20° de la Constitución
Política del Estado, que norma el derecho de petición, es que recorro a vuestro despacho
con la finalidad de **SOLICITAR: se registre en el aplicativo del MEF, el acto
administrativo Resolución Directoral N° 0619-2024-UGELY, de fecha 21-05-2024,
Los intereses Legales de la Bonificación Especial por Preparación de Clases y
Evaluación, conforme al expediente Judicial N° 00053-2018-0-2113-JM-LA-01, que
al mismo acompaño con la Resolución Judicial N° 09-2025, de fecha ocho de abril
del año dos mil veinticinco, de REQUERIMIENTO JUDICIAL.**

Anexos: Adjunta:

1. Copia simple del D.N.I. del recurrente.
2. Copia fedatada de la Resolución Directoral N° 0619-2024, cálculo de intereses.
3. Copia de la Resolución N° 09-2025, de Requerimiento Judicial.

POR LO EXPUESTO:

A Ud., Señor Director, solicito se sirva atender
conforme corresponde a ley.

Yunguyo, 02 de junio del 2025.



Ernesto Calderon Uruchi.
DNI N° 01817382.

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN N° 407
DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL – UGEL YUNGUYO

EL ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – YUNGUYO

HACE CONSTAR:

Que, la Resolución Directoral N° 0619 2024 UGEL Yunguyo de fecha 21/05/2024 se hizo entrega el 25/02/2025 Hora: 10:47 am.

A Don (ña): Ernesto CALDERON URUCHI

Se notifica el acto administrativo conforme establece el T.U.O. de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Yunguyo 25 de 02 de 2025

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UGEL YUNGUYO

David Rivera
David Rivera Golla Coila
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
U.E. SUPLENTE EDUCACION YUNGUYO

OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
U.E. 308 UGEL-YUNGUYO

[Firma]
FIRMA DEL INTERESADO (a)
DNI N° 01817382
CEL N° 918425541
E.mail.....

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL



25 FEB 2025

[Firma]
Téc. Adm. Beato Lucio Castillo Araca
FEDATARIO
UGEL YUNGUYO



INTERESADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0619 -2024-UGEL-Y.

Yunguyo, 21 MAY 2024

VISTOS.- El **DECRETO ADMINISTRATIVO N°025-2023-UGEL-Y/AJ**, expediente administrativo signado con el N° **7941-2021**, el cálculo de intereses legales efectuado por el responsable en planillas y pensiones; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia. Su jurisdicción territorial es la provincia; cuyas finalidades y funciones se encuentran establecidas en los artículos 73 y 74 de la Ley General de Educación N° 28044 y sus modificatorias.

Que, mediante **Resolución Directoral N° 0131-2019-UGELY**, del 08 de febrero de 2018, en cumplimiento de la disposición judicial expedida en el **expediente N° 00053-2018-0-2113-JM-LA-01**, se le ha reconocido al profesor: **CALDERON URUCHI ERNESTO**, la cantidad de (**S/. 69,643.70**) por el concepto de devengados de la Bonificación Especial por Preparación de Clases y Evaluación, vía ejecución de sentencia; sin embargo, no se le habría reconocido los respectivos intereses legales generados por el mismo concepto tal conforme se habría dispuesto judicialmente; siendo así, corresponde expedir el presente acto administrativo cuyo pago se encuentra sujeto a la disponibilidad presupuestal correspondiente; y por estas consideraciones:

Estando a lo actuado y visado por el Director del Sistema Administrativo II del Área de Administración, visado por el Director del Sistema Administrativo II del Área de Gestión Institucional, visado por el Jefe de Gestión Pedagógica y, visado por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley 31953 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; TUO de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER a favor de: **CALDERON URUCHI ERNESTO**, identificado con DNI N° 01817382, la cantidad de: **VEINTI MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS CON 39/100 SOLES (S/.20,932.39)** por el concepto de intereses legales de la Bonificación Especial por Preparación de Clases y Evaluación, en cumplimiento de la disposición judicial emitida en el expediente judicial N° **00053-2018-0-2113-JM-LA-01**, cuyo devengados fue reconocido mediante la **Resolución Directoral N° 0131-2019-UGELY**, del 08 de febrero de 2018.

ARTICULO SEGUNDO.-ESTABLECER que el pago de los intereses legales reconocidos, se encuentra sujeto a la disponibilidad presupuestal correspondiente y al cumplimiento de la normatividad que en materia de ejecución presupuestal se encuentran vigentes.

PODER JUDICIAL DEL PERU
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
PUNO
Sede MBJ Yunguyo

CEDULA ELECTRONICA

30/05/2025 16:21:48
Pag 1 de 1
Número de Digitalización
0000156679-2025-ANX-JM-LA



420250000352018000532113044000420

NOTIFICACION N° 35-2025-JM-LA

EXPEDIENTE	00053-2018-0-2113-JM-LA-01	JUZGADO	1° JUZGADO MIXTO - MBJ YUNGUYO
JUEZ	CHACON CARREÑO PERCY SANTOS	ESPECIALISTA LEGAL	CALISAYA AROPAZA MARIELA
MATERIA	CUMPLIMIENTO DE ACTUACION ADMINISTRATIVA		

DEMANDANTE : CALDERON URUCHI, ERNESTO
DEMANDADO : PROCURADOR PUBLICO A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO ,

DESTINATARIO CALDERON URUCHI ERNESTO

DIRECCION : **Dirección Electrónica - N° 2616**

Se adjunta Resolución NUEVE de fecha 08/04/2025 a Fjs : 1
ANEXANDO LO SIGUIENTE:
SE ADJUNTA RESOLUCION N° 09

30 DE MAYO DE 2025

1° JUZGADO MIXTO - MBI YUNGUYO
EXPEDIENTE : 00053-2018-0-2113-JM-LA-01
MATERIA : CUMPLIMIENTO DE ACTUACION ADMINISTRATIVA
JUEZ : CHACON CARREÑO PERCY SANTOS
ESPECIALISTA : YUCRA ZANTALLA JEFFREY LUIS
DEMANDADO : PROCURADOR PUBLICO A CARGO DE LOS ASUNTOS
JUDICIALES DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE
YUNGUYO DIRECTOR LIC EFRAIN CONDORI RIVERA
DEMANDANTE : CALDERON URUCHI, ERNESTO

Resolución N°09

Yunguyo, ocho de abril
Del año dos mil veinticinco.

ESTANDO: Al oficio con código de digitalización 24-2025: Por recibido en la fecha el expediente remitido por la Oficina de Administración del Módulo Básico de Justicia de Yunguyo, en consecuencia hágase saber a las partes su remisión. A lo solicitado por ERNESTO CALDERON URUCHI; **REQUIERASE:** al Director de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO cumpla en el plazo de diez días con lo dispuesto mediante Sentencia Contencioso Administrativo N° 153-2018 recaído en la Resolución N° 04 de fecha tres de octubre del año dos mil dieciocho y consentida mediante resolución N° 05 de fecha tres de diciembre del año dos mil dieciocho, **esto es realizar el cálculo de los intereses legales generados en su oportunidad y el pago de estos mismos** tal como está dispuesto en las resoluciones referidas, **bajo apercibimiento en caso de incumplimiento** de remitir copias certificadas al Ministerio Público para que actúe conforme a sus atribuciones y sean denunciados por el delito de Resistencia o Desobediencia a la Autoridad, atendiendo que las resoluciones judiciales deben ser cumplidas por el personal administrativo conforme lo dispone el artículo 4° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con el artículo 139° inciso 2) de la Constitución Política del Perú, **debiendo** informar documentadamente al Juzgado sobre las acciones realizadas, bajo los apercibimientos señalados en la presente resolución, para tal efecto **notifíquese**.